

Anexo N° 4

Ficha de indicadores de OEM y AEM.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR														
Objetivo Estratégico Multisectorial	Garantizar la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género													
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios que cumplen sus metas programadas en el PEMIG													
Responsable de la medición del indicador:	MIMP - Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación													
Justificación:	<p>El indicador busca medir que la PNIG se implemente a través del cumplimiento de las metas planteadas para los indicadores de desempeño de los 52 servicios públicos priorizados. De este modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de servicios con un solo proveedor, este debe cumplir con todas las metas de sus indicadores de desempeño. De no ser el caso, se contará como que el servicio no cumple sus metas programadas. Para el caso de los servicios con varios proveedores, cada uno de ellos debe cumplir con todas las metas de sus indicadores de desempeño. De no ser así, se contará como que el servicio no cumple con sus metas programadas. 													
Limitaciones del indicador:	-													
Método de cálculo:	<p>Valor del indicador= A/B*100</p> <p>Donde:</p> <p>A: N° de servicios para los cuales se cumple con las metas programadas de sus indicadores</p> <p>B: N° total de servicios priorizados en la PNIG.</p>													
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:							Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Registros administrativos de las entidades responsables.													
	Línea de base	Valor actual												
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor*	ND	ND	57,7%	59,6%	61,5%	63,4%	65,3%	67,2%	69,1%	71,0%	72,9%	74,8%	76,7%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial	AEM 1 - Realizar la articulación multisectorial de la PNIG con el marco estratégico y operativo de las entidades involucradas.												
Nombre del Indicador:	Porcentaje de entidades públicas responsables de servicios que han realizado la articulación de la PNIG con su marco estratégico y operativo.												
Responsable de la medición del indicador:	MIMP - Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación												
Justificación:	<p>La articulación con el marco estratégico y operativo es fundamental para garantizar la incorporación de los servicios públicos priorizados en la planificación de las entidades públicas responsables. Por ello, para el universo, se consideran 1920 entidades públicas según detalle:</p> <p>21 entidades de gobierno nacional 26 gobiernos regionales 194 gobiernos provinciales 1679 gobiernos locales (Fuente: Clasificador institucional - año fiscal 2019 https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_3_clasificador_institucional_GNGR_RD003_2019EF5001.pdf)</p>												
Limitaciones del indicador:	La complejidad de alcanzar el nivel de gobierno provincial y local, por cuestiones geográficas, podría dificultar alcanzar las metas propuestas.												
Método de cálculo:	Valor del indicador= A/B*100 Donde: A: N° de entidades públicas que han articulado su marco estratégico y operativo a la PNIG B: N° total de entidades públicas con responsabilidad en la provisión de los servicios												
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Registros administrativos MIMP												
	Línea de base	Valor actual											
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor*	ND	ND	12,5%	50,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Multisectorial	AEM 2 - Implementar los servicios de la PNIG de acuerdo a sus protocolos.												
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios de la PNIG que cuentan con protocolos aprobados												
Responsable de la medición del indicador:	MIMP - Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación												
Justificación:	El objetivo del indicador es dar cuenta del avance en el cumplimiento, por parte de las entidades, para la provision de los servicios de la PNIG según las características que contribuyan a los objetivos prioritarios. En ese sentido, permite identificar la brecha de servicios que no han aprobado un protocolo adecuado para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la PNIG.												
Limitaciones del Indicador:	-												
Método de cálculo:	Valor del indicador= $A/B*100$ Donde: A: Número de servicios que cuentan con protocolos aprobados. B: Número de servicios que requieren protocolo en la PNIG.												
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:						Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Registros administrativos MIMP												
	Línea de base	Valor actual											
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	32,7%	65,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

*Pese a que en un momento todos los servicios hayan aprobado los protocolos, estos pueden ser modificados o actualizados por sus proveedores, por lo cual siempre será necesario verificar que dichos protocolos mantengan los criterios adecuados para el cumplimiento de la PNIG. Por ello, las metas se mantienen en 100% desde 2023 hasta el 2030.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Multisectorial	AEM 2 - Implementar los servicios de la PNIG de acuerdo a sus protocolos.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios, a nivel nacional, regional y local, implementados de acuerdo a sus protocolos												
Responsable de la medición del indicador:	MIMP - Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación												
Justificación:	Permite medir la brecha de los servicios de la PNIG, por cada uno de los responsables de su provisión, que no se han implementado utilizando los protocolos aprobados que fueron adecuados para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la PNIG.												
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Por servicio entenderemos a cada proveedor, según nivel de gobierno. - Para la medición se contempla únicamente, en el denominador, a los servicios cuyos protocolos hayan sido aprobados. 												
Método de cálculo:	<p>SI- GN: Servicios implementados a nivel de gobierno nacional, de acuerdo a sus protocolos. S GN: Servicios a nivel de gobierno nacional (59) SI- GR: Servicios implementados a nivel de gobierno regional, de acuerdo a sus protocolos. S GR: Servicios a nivel de gobierno regional (450) SI- GL: Servicios implementados a nivel de gobierno local, de acuerdo a sus protocolos. S GL: Servicios a nivel de gobierno local (2440)</p> $104 = \left(0.616 * \frac{SI-GN}{S GN} + 0.346 \frac{SI-GR}{S GR} + 0.038 \frac{SI-GL}{S GL} \right) * 100$ <p>Nota: 1. Por servicio entenderemos a cada proveedor, según nivel de gobierno. 2. Se considera "servicios implementados" a aquellos servicios que cumplen con al menos el 80% de los criterios establecidos en sus protocolos adecuados para el cumplimiento de la PNIG. 3. Los pesos para cada componente del indicador (nacional, regional y local) se establecieron considerando la cantidad de servicios que tienen un proveedor nacional (37), regional (18) y local (7), respectivamente.</p>												
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:						Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Registros administrativos MIMP												
	Línea de base	Valor actual											
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor*	ND	ND	-	-	-	13,3%	19,6%	25,9%	32,2%	38,5%	44,8%	51,1%	57,4%

Nota:

Se considera como entidades públicas a los pliegos presupuestales según Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos. Anexo 3:

- Clasificador Institucional de Gobierno Nacional y Regional para el año fiscal 2019
- Clasificador Institucional de Gobiernos Locales para el año fiscal 2019

